



C. JESUS MARCEL GARCIA YAÑEZ.  
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, 26 DE ENERO 2024

**PRESENTE. –**

Aprovecho la presente para informarle que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física Cd. Juárez le autoriza el uso del Inmueble Municipal:

**GIMNASIO "ALLENDE"**

**DÍA(S): DOMINGO 2 DE JUNIO DEL 2024**

**HR(S): 07:30 A 22:00 PM**

**EVENTO: ""INE**

- Este permiso quedara cancelado en el momento en que no se haga el uso debido de la Instalación Deportiva, se viole el Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física o se incumpla con lo establecido en este permiso.
  - El responsable se compromete a cumplir con puntualidad los horarios establecidos así como a mantener en condiciones de limpieza el espacio asignado.
  - Cualquier situación que se presente en los horarios estipulados será responsabilidad del Interesado, deslindando al Instituto de cualquier responsabilidad.
  - Cualquier daño o desperfecto que sufra el inmueble durante el horario solicitado, será cubierto por el responsable del permiso.
  - En caso de requerir las instalaciones para eventos especiales, este Instituto le notificará al Responsable, quien entienda y acepta que en ocasiones suceda lo anterior.
  - El Responsable no podrá introducir productos para venta ni vendedores en el evento.
  - Los usuarios deberán realizar los trámites correspondientes a la naturaleza del evento.
  - Proporcionar utensilios de limpieza (papel, jabón, pínol etc. Para la limpieza del mismo inmueble).
- Es Responsabilidad de los usuarios cumplir con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud, para la prevención del contagio de COVID -19: en caso de no acatar dichas disposiciones podrán hacerse acreedores a la suspensión definitiva del presente permiso.**

Sin más por el momento, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA  
OFICIO 01/43/2024



**CARTA RESPONSIVA**

Es responsabilidad del C. JESUS MARCEL GARCIA YAÑEZ. que conformen la instalación de GIMNASIO MUNICIPAL "IGNASIO ALLENDE"

Las instalaciones del gimnasio/estadio/parque son aptas para ser utilizadas en actividades meramente deportivas y por quienes porten ropa y calzado adecuado. En caso de que se efectúe y/o lleve a cabo algún evento no propio de un gimnasio/estadio/parque que conlleve al uso de piezas, materiales, instrumentos o cualquier objeto que pueda dañar el inmueble, el responsable (firmante) se compromete al pago y/o restauración y/o reposición de cualquier objeto y/o daño causado en el equipo y/o instalaciones deportivas prestadas, que se verifique durante el desarrollo del evento y/o actividad realizada por el abajo firmante.

Manifestando además que conozco los riesgos que implica la práctica y participación de la actividad para los cuales se solicitó la autorización del uso de la mencionada instalación deportiva, por lo que en este acto deslindo de toda responsabilidad civil y penal al INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA de cualquier situación que pudiese suscitarse con motivo de la realización de las actividades dentro de la instalación deportiva ubicada en 15 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE OCTUBRE, COL. ALLENDE, así como de cualquier tipo de enfermedad, lesiones, daños o cualquier accidente que puedan sufrir toda persona asistente a las sesiones, sea instructor, auxiliar, padre o alumno como resultado del desarrollo de dichas actividades y/o por cualquier otro motivo.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

C. JESUS MARCEL GARCIA YAÑEZ.  
TELEFONO : 656 603 14 80



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	FOLIO No 0143
NOMBRE:	Josue Damian
DEPENDENCIA:	INE
TELEFONO:	656 603 1480
E-MAIL:	Solicita permiso
ASUNTO:	de Instalaciones

J Ofi Asunto: s

Ciudad Juárez, Chih., 24 de enero de 2024.

Lic. Cruz Pérez Cuéllar  
Presidente Municipal Constitucional  
de Ciudad Juárez, Chihuahua  
Presente.

Atención a: Lic. Juan Carlos Escalante Suárez  
Director General del Instituto Municipal del  
Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez

El Instituto Nacional Electoral se encuentra inmerso en el desarrollo de las actividades inherentes al Proceso Electoral concurrente 2023-2024, toda vez que el próximo 2 de junio de 2024, se llevará a cabo la Jornada Electoral para la elección de la persona titular de la Presidencia de la República; senadurías y diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y en el caso del estado de Chihuahua, diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, ayuntamientos y sindicaturas.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en los artículos 255, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 229, 230, 231, 243, 244 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y toda vez que este órgano electoral hará la propuesta de los domicilios para la instalación las casillas, como lo estipula la propia Ley, pedimos su valioso apoyo a efecto de obtener la anuencia para la instalación de las casillas en los lugares públicos municipales que a continuación se mencionan:

Cons.	Sección electoral	Casilla a proponer	Domicilio	Nombre del gimnasio
1	1452	B1	Calle María Martínez, sin número, Colonia Centro, Código Postal 32000, Juárez, Chihuahua	Gimnasio Municipal Josué Neri Santos
2	1977	B1	Calle 30 de Octubre, sin número, Colonia Ignacio Allende, Código Postal 32190, Juárez, Chihuahua	Gimnasio Municipal Ignacio Allende
3	2009	B1 y C1	Calle Isla Terranova, sin número, Colonia 16 de Septiembre, Código Postal 32210, Juárez, Chihuahua	Gimnasio Municipal Urbano ZEA



Av. de los Aztecas No. 9131, Col. Ciudad Moderna, C. P. 32670.  
Tel. (656) 633-6092.

25-ENE-2024 1:44 pm

RECIBIDO



ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 03  
Oficio No. INE/03JDE/VOE/007/2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Asunto: Solicitud de anuencia para casillas.

Ciudad Juárez, Chih., 24 de enero de 2024.

De igual manera y en la medida de lo posible, solicitamos de su colaboración para que se incluya en calidad de préstamo la cantidad de **6 sillas y 3 mesas** por cada casilla electoral, para garantizar su operación eficiente en el inmueble.


Cabe destacar que, en caso afirmativo, dispusiera de un encargado de abrir esos inmuebles a las **07:30 horas del domingo 2 de junio de 2024** y cerrar las instalaciones, una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud y sin otro particular, nos es grato reiterarle nuestra consideración y respeto.

Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

  
Mtro. Jesús Marcel García Yáñez  
Vocal Ejecutivo

  
Lic. Gloria Emma Aguilar Cordero  
Vocal de Organización Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA